ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2021 584034
OBJETO: 00066/ISE/2021/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 58.559,40 €
Importe IVA: 5.855,94 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 64.415,34 €
VALOR ESTIMADO: 58.559,40 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

En CARMEN RUIZ GOMEZ
JOSEFA MATEOS PEDROSA
ANA MARTINEZ GOMEZ

En Granada, siendo las 8:30 horas del día 13 de Julio de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 12 Julio 2021.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 12 Julio de 2021.

ID	Entidad	Lote
1	AUTOGRANADINA EMPRESA TORRES SL	1
2	AUTOCARES MARTIN PEREZ SL	2

Una vez evaluada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

ID	Entidad	Motivo
1	AUTOGRANADINA EMPRESA TORRES	En el Anexo XXVI, la empresa ha presentado como medios para la realización del servicio, dos vehículos Tarifa A y un vehículo Tarifa C, cuando los vehículos requeridos en el Pliego de Cláusulas Particulares son tres vehículos Tarifa A. Deberá corregir el citado Anexo y cumplimentar asimismo, la titularidad de cada uno de los vehículos indicados.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de tres días naturales para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Es copia auténtica de documento electrónico

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico